

 ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	RESOLUCIÓN METROPOLITANA	VERSIÓN 01
		DIR-RE-05 FECHA EDICIÓN 02-01-2024

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. **000357** DE 2025

(03 OCT 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES DE UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 1625 de 2013, Estatutos del Área Metropolitana de Valledupar y Acuerdos Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. dispone: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...”
2. Que el Artículo 25 de la Ley 1625 de 2013 y el Artículo 41, Literal f de la escritura pública número 1174 del 25 de mayo 2021 establecen que: “es función del Director dirigir la acción administrativa del Área Metropolitana de Valledupar con sujeción a la ley y a los acuerdos metropolitanos”.
3. Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 9 establece que "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.
4. Que el Director del Área Metropolitana de Valledupar, en ejercicio de sus facultades legales y especiales las conferidas en la ley 1625 de 2013, solicitó Tres (3) días de permiso por los días 6,7 y 8 de octubre del 2025, con el fin de adelantar diligencias personales.
5. Que para que ejerza la función Administrativa en las diferentes dependencias de la entidad y en desarrollo de los principios que regulan la función administrativa, se considera conveniente delegar las funciones de Director.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar las funciones administrativas de la Dirección del Área Metropolitana de Valledupar al Doctor **MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 84.008.800 expedida en Barrancas-(Guajira), quien ostenta el cargo de Secretario General, Código 054, Grado 01, de Libre Nombramiento y Remoción, por los días 6,7 y 8 de octubre del 2025, El funcionario delegado como director podrá expedir y firmar actos administrativos que tengan relación con las siguientes funciones:

 <small>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</small>	RESOLUCIÓN METROPOLITANA	VERSIÓN 01
		DIR-RE-05 FECHA EDICIÓN 02-01-2024

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000357 DE 2025
(03 OCT 2025)

- Expedir y firmar los actos administrativos mediante los cuales se ordene el pago de cuentas por cobrar y/o pagar.
- Expedir, modificar o derogar los actos administrativos mediante los cuales se constituyen cuentas por pagar, reservas de apropiación o vigencias expiradas con cargo al presupuesto de la entidad.
- Celebrar los contratos para la buena administración de los servicios, para el desempeño y cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

Parágrafo 1: El Director de la entidad podrá retomar en cualquier momento las funciones que mediante el presente acto administrativo se delegan.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente resolución al Secretario General la cual rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: El secretario general será responsable de toda acción u omisión que tenga relación con las funciones delegadas mediante este acto administrativo de conformidad con la Ley.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los (**03 OCT 2025**).



DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ
 Director

Proyectó: E. González- Contratista AMV

Revisó: M. Parodi- Secretario General